

Referenciamiento y citado

Sistema APA
(7^a edición en inglés, 2019)



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Biblioteca
2024

Para citar, existen normas y convenciones a nivel internacional. En el área de las Ciencias Sociales, el método más difundido es el estilo Harvard: **Autor/a, Fecha (Apellido de el/la Autor/a, Fecha de publicación de la obra).**

Una de las normas más utilizadas dentro del estilo Harvard son las **Normas APA**

El Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) es una guía para presentación de trabajos, que incluye normas de redacción, puntuación, presentación de los trabajos, citado y referenciación, y el proceso de publicación.

Nosotros nos centraremos en la citación y el referenciado.

Durante la elaboración de un trabajo, ensayo, informe, etc., lo usual es apoyarse en otras obras publicadas, que deberán mencionarse en el trabajo que se está elaborando. Es decir: deberán ser citadas.

Citando:

- reconocemos los conceptos e ideas de otros/as autores/as.
- otorgamos seriedad a nuestro trabajo, pues lo hace verificable con otras fuentes.
- damos a nuestros lectores una manera fácil de ubicar las obras que consultamos, brindándoles la oportunidad de profundizar en el tema.

No citando:

- hacemos nuestro el trabajo de otro.
- no acreditamos al autor original.
- estamos cometiendo plagio (el plagio no es solamente copiar una obra completa, también se debe acreditar cualquier parte o idea que se copie o se mencione).

Las 4 formas de plagio

a. Plagio directo:

- Se omite la autoría del texto que se está incluyendo en el trabajo, sin indicarlo con comillas.
- Se realizan cambios mínimos en el texto de otro y se presenta como original.

b. Plagio complejo usando una referencia

- Ausencia de comillas en palabras y frases del texto original que se reproducen textualmente.
- Se hace referencia a la fuente original pero no se indica con comillas que estamos copiando literalmente el texto.

c. Plagio con comillas sueltas

- Se comete cuando se continúa reproduciendo una cita textual una vez que se han cerrado comillas o cuando se omite que las frases anteriores corresponden a la misma cita.

d. Plagio utilizando parafraseo

- Parafrasear incorrectamente es uno de los errores inconscientes más frecuentes, junto a la ausencia de citas o referencias bibliográficas a la autoridad original: aunque usemos nuestras propias palabras, la idea no es nuestra y debemos, por tanto, citar al autor de la misma.
- Se parafrasea y no se indica de forma precisa que es una cita tomada de otra fuente original.
- Parafraseo en que se resumen textos extensos, pero con muy poca o ninguna indicación de que corresponden a paráfrasis. Aún en los casos en que se incluye la referencia en la bibliografía final.
- Aunque se anota la autoría, el plagio se presenta porque el texto original se reproduce con unos pocos cambios que no constituyen paráfrasis.
- En algunos casos se combinan el uso correcto de citas en algunas partes del trabajo, pero también se incluye el parafraseo sin citar las otras fuentes.

CITA y REFERENCIA

Si en nuestro trabajo indicamos que un autor plantea una determinada idea o tomamos un dato, lo estamos citando.

- **Esas son las citas bibliográficas.**

Al final del trabajo, se deben presentar los datos completos donde se leyó que sostenía eso. Y como seguramente se van a mencionar a varios/as autores/as, al final lo que queda es una lista de todos ellos/as con los datos de su obra completa. Además, en la misma lista se debe dejar constancia de todo lo que leíste al recabar información para el trabajo. Quedará una lista única de todas esas obras, ordenada por autor/a.

- **Esas son las referencias bibliográficas.**

Cita bibliográfica

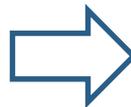
Esta condición es aprovechada por los críticos de la teoría de los principios, como Prieto Sanchís (1992) o como Alfonso García Figueroa (1998), para afirmar que tales normas, al tener contenido moral o valorativo, constituyen categorías normativas extremadamente vagas, o incluso vacías, cuyo único valor será la de ser meras declaraciones retóricas, de las cuales se han aprovechado los operadores jurídicos, que ven en ellas una delegación en su favor, por parte del ordenamiento jurídico, para convertir sus decisiones, de manera indebida, en fuente de derecho.

La pregunta que se le puede dirigir a esta especie de relativismo es si no existen derechos, y exigencias jurídicas correlativas, que no dependan de los consensos sociales. La cuestión latente aquí es la posibilidad de la existencia de principios jurídicos –normas o exigencias jurídicas– no transpositivos. Si se conciben los principios jurídicos como normas que no provienen de un acto formal de creación, sino como el resultado de consensos sociales, presentados como exigencias de la justicia, se hace de los principios jurídicos una especie de normas de derecho positivo, muy poco diferenciables de las reglas (o solo estructuralmente diferentes), puesto que su fundamento sigue siendo el mismo: la voluntad de los miembros de la comunidad política, en un caso manifestada a través de los causes formales del derecho, y en el otro manifestada a través de acuerdos morales y políticos, en la mayoría de los casos de difícil identificación.

los principios iusfundamentales.

Según los postulados iuspositivistas (hoy cada vez menos dominantes) esta pregunta debe contestarse de un modo necesariamente negativo. No existen, ni pueden existir, más exigencias normativas que aquellas que son creadas por la voluntad, bien sea a través de los cauces formales del derecho (órgano competente y procedimiento competente), bien a través de la convención social que es identificada por los jueces cuando deben resolver problemas jurídicos concretos (Bayón, 2002, pp. 57-92).

Sin embargo, los defensores de la teoría de los principios, en abierta oposición a las tesis iuspositivistas, sostienen que las exigencias jurídicas que derivan de los principios tienen un carácter transpositivo y que, por lo mismo, su existencia y su fuerza deóntica/normativa pueden fundarse en una instancia diferente y trascendente a su mera pertenencia formal al sistema (validez formal). Así, por ejemplo, Robert Alexy (2007b) asegura que las exigencias iusfundamentales derivadas de los principios constitucionales pueden fundamentarse en la teoría del discurso. De hecho, señala que el estrecho nexo entre la teoría del discurso y los derechos constitucionales se puede establecer en tres dimensiones: una política, que atañe a la institucionalización de los principios; una jurídica que se refiere a la interpretación de los principios constitucionales; y una filo-



Lista de referencias

Referencias

- Alexy, R. (1997). *El concepto y la validez del Derecho*. Barcelona: Gedisa.
- Alexy, R. (2007a). *Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica* (2ª ed.). Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Alexy, R. (2007b). *Teoría del discurso y derechos fundamentales*. Mexico D. F.: Fontanarama.
- Alexy, R. (2010). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Atienza, M., & Ruiz-Manero, J. (1993). Tres enfoques de los principios jurídicos. *Revista de ciencias sociales*, 38, 329-356.
- Bayón, J. (2002). Derecho, convencionalismo y controversia. En P. Navarro & M. Redondo (Comps.), *La relevancia del derecho. Ensayos de filosofía jurídica, moral y política* (pp. 57-92). Barcelona: Gedisa.

Una cita APA tiene 3 elementos básicos:

- Autor/a.
- Año.
- Página de la cita (en caso de cita textual o contextual)

Una referencia bibliográfica se compone de:

- Autor (Año). *Título*. Editorial.

Hay dos formas de presentar una cita: **narrativa ó parentética.**

Cita parentética: (Cobo y Moravec, 2011, p. 27)
Énfasis en idea (Pérez Fernández, 2018, p. 33)

Cita narrativa: Cobo y Moravec (2011), p. 27
Énfasis en autores Pérez Fernández (2018), p. 3

Referencia: Cobo, C. y Moravec, J. W. (2011). *Aprendizaje invisible: hacia una nueva ecología de la educación.* Universitat de Barcelona.
<http://www.aprendizajeinvisible.com/download/AprendizajeInvisible.pdf>

Pérez Fernández, R. (2018). El tratamiento de las demencias en el sistema de salud de Uruguay. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(2), 139-169.

1. Citas textuales: cuando se transcribe texto tal como figura en el original.

Menos de 40 palabras: el texto citado se coloca entre comillas.

[Ejemplo 1]

Berger y Luckman (1968, p. 36) afirman que “la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente”.

[Ejemplo 2]

A su vez, al proponer hablar sobre la vida cotidiana, se procura ganar mayor concreción sobre aquello que aparecía en el discurso de los entrevistados a nivel retórico, se propone abordar “el espacio y el tiempo en que se manifiestan, en forma inmediata, las relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades” (Pichon Riviere y Pampliega de Quiroga, 1985, p. 12).

1. Citas textuales: cuando se transcribe texto tal como figura en el original.

40 o más palabras: se despliega en un bloque independiente del texto, con sangría francesa, sin comillas, y doble interlineado.

La educación audiovisual tiene por objetivo desarrollar la comprensión crítica de los medios. Intenta ampliar el conocimiento de los medios que tienen los niños a través de trabajos críticos y prácticos.

Trata de producir consumidores más competentes que puedan comprender y apreciar el contenido de los medios y los procesos implicados en su producción y recepción (Bazalgette, 1993, p.128).

2. Citas contextuales: cuando se resume en palabras propias la parte de la obra que citamos

Ejemplo de cita contextual o paráfrasis:

Mattelart (2009) habla de una sociedad de control "globalitaria" que interviene en todas las esferas de la vida, tanto individualmente como colectivamente, fuertemente influida por los "imperativos del capital financiero" (p. 250).

Texto original

“Y la sociedad global ha dejado que se transparente su cara globalitaria, a fuerza de querer inmiscuirse en todos los espacios de la vida colectiva e individual. Las sociedades de control articuladas sobre el modo de gestión gerencial siguen estando en su sitio, reforzadas como lo están por los imperativos del capital financiero” (Mattelart, 2009, p. 250)

Referencia: (Mattelart, A. (2009). *Un mundo vigilado*. Paidós.

- Se anota el apellido de el/la autor/a, el año y la página de la cita, y se incorpora la referencia completa en la lista de referencias.
- Como se ve en el ejemplo, si dentro del parafraseo, utilizamos palabras originales de el/la autor/a, éstas deben ir entre comillas.

3. **Cita de cita:** cuando el texto se extrajo de otro documento en el que ya fue utilizado como cita (se puede usar hasta **2 veces** por documento).

Ejemplo de cita de cita:

La validez se concebía en relación a un solo criterio y “se prestaba poca atención tanto a la influencia de las características relativamente duraderas, pero extrañas, como a la posibilidad de que el propio proceso de medición pudiera modificar la característica” (Selltiz, citado en García Ferrando et al, 2005, p.118).

Si no se leyó a Selltiz, se incorpora en la lista de referencias la referencia completa del trabajo de García como se indica a continuación:

García Ferrando, M., Ibáñez, J., y Alvira, F. (Comps.). (2005). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación*. Alianza.

Cómo citar los autores en el texto

- Dos autores/as: se citan ambos nombres cada vez que aparezca la cita en el texto.

Como Kurtines y Szapocznick (2003, p. 237) demostraron
... como ha sido demostrado (Kurtines y Szapocznick, 2003, p. 237)

- Tres o más autores: se incluye sólo el apellido de el/la primer/a autor/a seguido de la abreviatura *et al.* y el año.

Marewski et al. (2010, p. 410)
(Marewski et al., 2010, p. 410)

- Autor corporativo: la primera vez el nombre desarrollado y la sigla, en las siguientes la sigla.

(Ministerio de Desarrollo Social [MIDES], 2018)

(MIDES, 2018)

El Manual APA incluye variaciones para citar, según se trate de obras de uno o varios/as autores/as, según se realice la misma cita más de una vez, etc.

Recomendamos la consulta del Manual ante situaciones que se salgan de los ejemplos básicos brindados en este trabajo.

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas son un conjunto de datos precisos y detallados, que describen y permiten identificar una obra, o parte de ella.

Los datos dependen del tipo de material, pero incluyen:

- **autor**
- **año**
- *título [en itálica]*

Si es un libro: **editorial** (ya no es necesario incluir la ciudad, aunque puede incluirse).

Si es un artículo de revista: **título de la revista, volumen, (número), páginas que abarca el artículo.**

La segunda y subsiguientes líneas van con sangría francesa (1,27 cm).

Cada tipo de material y los datos requeridos se pueden encontrar en las reglas que se elijan para referenciar.

¿Cómo se determinan los elementos que componen una referencia?

Definir qué tipo de material es: libro con un/a autor/a, libro con varios/as autores/as, libro con compilador/a, capítulo de libro, artículo de revista, artículo de revista electrónica, página web, y muchos otros.

Para cada tipo de material, las reglas (las que nosotros hemos elegido usar) establecen la forma en que arma la referencia y cómo se anota cada elemento de la misma.

Ordenamiento:

El listado de referencias utilizadas en un trabajo se presenta como bibliografía al final del mismo, ordenado alfabéticamente por el primer elemento (autor/a). Cuando el/la autor/a se repite, se ordena cronológicamente (del más antiguo al más nuevo).

Bourdieu, P. (2011). *Cuestiones de sociología*. Akal.

Bourdieu, P. (2015). *Intervenciones políticas: un sociólogo en la barricada*. Siglo XXI.

Si un/a autor/a tiene más de un libro del mismo año, se ordenan por título, y se agrega un letra en minúscula, para identificarla dentro del texto

Butler, J. (2009a). *Dar cuenta de sí mismo: violencia ética y responsabilidad*. Amorrortu.

Butler, J. (2009b). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.

El manual APA incluye numerosos ejemplos para ordenar correctamente las referencias.

Ejemplos de indicación de cómo citar en la propia fuente:

doi:10.5477/cis/reis.147.3

La activación del voto religioso en España (1979-2011)

The Activation of Religious Vote in Spain (1979-2011)

Guillermo Cordero

Palabras clave

Comportamiento electoral

- Elites políticas
- Ideologías políticas
- Religiosidad
- Secularización
- Valores morales

Resumen

Los valores de los indicadores de religiosidad han experimentado en España una de las caídas más drásticas de toda Europa. Las bajas tasas de adscripción religiosa y asistencia a misa han contribuido a que la literatura haya venido señalando el final de la religiosidad como variable explicativa del voto. A pesar de ello, los líderes políticos han seguido insertando en la agenda debates relacionados con la educación laica, el divorcio o el aborto no solo durante los años ochenta, sino también más recientemente, entre 2004 y 2011. Estas estrategias invitan a reconsiderar el estado de la cuestión: ¿Es la élite política capaz de movilizar el voto religioso a través de la inserción de este tipo de temas en el debate electoral? En este trabajo se demuestra que a pesar del proceso de secularización, la religiosidad ha sido y sigue siendo un elemento fundamental para entender el comportamiento electoral de los españoles, especialmente en aquellos comicios en los que el debate se ha centrado en temas relacionados con la moral tradicional.

Key words

Voting Behavior

- Political Elites
- Political Ideologies
- Religiosity
- Secularization
- Moral Values

Abstract

Spanish religious indicators have experienced one of the most drastic declines in Europe. The low levels of church attendance and religious denomination contributed to reject the perception of religiosity as a relevant explanatory factor of electoral behavior. However, leaders continued introducing debated related to secular education, divorce and abortion not only during the eighties, but also more recently from 2004 to 2011. The facts encourage us to reconsider the strength of the religious vote. Is the political elite able to mobilize religious voting through the inclusion of such issues in the electoral debate? In this paper I demonstrate that religiosity has been and still is a key element to understand Spanish electoral behavior, especially in those elections in which the political elite has focused the debate on issues related to moral issues.

Cómo citar

Cordero, Guillermo (2014). «La activación del voto religioso en España (1979-2011)». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 147: 3-20. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.147.3>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es> y <http://reis.metapress.com>

Guillermo Cordero: Universitat Pompeu Fabra | guillermo.cordero@upf.edu

Reis. Rev.Esp.Investig.Sociol. ISSN-L: 0210-5233. N.º 147. Julio - Septiembre 2014, pp. 3-20

1

La matriz energética: una construcción social / Reto Bertoni
.../et al/. - Montevideo : UDELAR : CSIC, 2010.
194 p. ; gráfs., cuadros, mapas.- (Colección Art. 2)
Bibliografía: p. 191-194

ISBN: 978-9974-0-0-0713-0

1. Energía. 2. Economía.3. Sociedad. 3.Politica Energética
4. Consumo de Energía. 5. Utilización de la Energía.
6. Resultado de Investigación. 7. Uruguay.
I. Echinope, Virginia. II. Gaudioso, Rossana.
III. Laureiro, Rafael. IV. Loustannau, Mónica.
V. Taks, Javier.

CDD 333.79

2

Ficha catalográfica elaborada por Sección Procesos Técnicos de la Biblioteca de Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR)

La Matriz Energética:
una construcción social
ISBN: 978-9974-0-0713-0

© Universidad de la República

Diseño de tapa: Paula Cruz
(pcruz@elur.edu.uy)

Impreso en Mastergraf.
Gral. Pagola 1823 - Montevideo - Uruguay
Depósito Legal N.º 355.540/11
Comisión del Papel. Edición amparada al Decreto 218/96.



3

Revista Estudos Feministas

Print version ISSN 0104-026X

Rev. Estud. Fem. vol.21 no.1 Florianópolis Jan./Apr. 2013

<http://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100015>

ARTIGOS TEMÁTICOS

Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu

The concept of hegemonic masculinity: critical notes from the work of Pierre Bourdieu

Mónica De Martino Bermúdez

Universidad de la República

RESUMEN

Sin intención de agotar la amplia bibliografía sobre sexo y género producto de las últimas décadas, pretendemos solamente limitarnos a subrayar algunos aspectos de la obra de Connel

Services on Demand

Article

- pdf in Spanish
- ReadCube
- Article in xml format
- Article references
- How to cite this article**
- Automatic translation
- Send this article by e-mail

Indicators

- Cited by SciELO
- Access statistics
- Altmetric

Related

Share

- Facebook
- Twitter
- LinkedIn
- More

Perm

www.scielo.br/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S0104-026X2013000100015&lng=en&tlng=es

How to cite

Bibliographical Formats

Electronic Document Format(ISO)
BERMÚDEZ, Mónica De Martino. Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Rev. Estud. Fem.* [online]. 2013, vol.21, n.1 [cited 2014-10-27], pp. 263-300. Available from: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2013000100015&lng=en&nr=iso>. ISSN 0104-026X. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100015>.

Electronic Document Format(ABNT)
BERMÚDEZ, Mónica De Martino. Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Rev. Estud. Fem.*, Florianópolis, v. 21, n. 1, Apr. 2013. Available from <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2013000100015&lng=en&nr=iso>. access on 27 Oct. 2014. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100015>.

Electronic Document Format(APA)
Bermúdez, Mónica De Martino. (2013). Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudos Feministas*, 21(1), 263-300. Retrieved October 27, 2014, from http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2013000100015&lng=en&tlng=es.

Reference Managers

- Export to BibTex
- Export to Reference Manager
- Export to Pro Cite
- Export to End Note
- Export to RefWorks

Aquí algunos ejemplos básicos en el sistema APA:

MEDIOS IMPRESOS

Libro con un/a autor/a

Apellidos, A. A. (año de edición). *Título en itálica*. Editorial.

Ejemplo:

Bourdieu, P. (2002). *El oficio de sociólogo*. Siglo XXI.

Libro con editor/a (compilador/a, etc.)

Apellidos, A. A. (Ed.). (año de edición). *Título en itálica*. Editorial.

Se ingresa el/la editor/a de la misma forma que el/la autor/a (apellido, coma, inicial), indicando su función abreviada a continuación del nombre, entre paréntesis.

Sangría francesa desde la segunda línea, e interlineado doble

Ejemplo:

Gaetano, G. (Comp.). (2006). *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. CLACSO.

Libro con más de un/a autor/a

Incluir los nombres separados por coma.

Hasta 20 autores se los incluye a todos.
Más de 20 se pone a los primeros 19 y ... y el último.

Cómo citar en el texto

Apellidos, A. A., (año de edición). *Título en itálica*. Editorial.

Apellidos, A. A. y Apellidos, A. A.,(año de edición). *Título en itálica*. Editorial.

Ejemplos:

Sharrock, W. W. y Read, R. J. (2002). *Kuhn: Philosopher of scientific revolution*. Polity.

De Martino, M., Espasandini y C., Cafaro, A., (2014). *Una aproximación a la relación
pobreza y género*. El-UdelaR.

(Sharrock y Read, 2002).

Sharrock y Read (2002)

(De Martino et al., 2014)

De Martino et al. (2014)

Capítulos de libros

Se coloca el vocablo “En” sin puntuación antes de la obra principal. Continúa con inicial y apellido de los editores, compiladores, etc (con el rol entre paréntesis), coma, y el título de la obra mayor en itálica. Coloca las páginas que abarca el capítulo luego del título, entre paréntesis y precedidas por “pp. ”.

Apellidos, A. A. (año de edición). Título del capítulo. En

A. A. Apellidos, *Título en itálica* (pp. xxx-xxx).

Editorial.

Ejemplo:

Fernández Luzuriaga, W. (2010). Política exterior e inserción internacional de Uruguay. En L. Bizzozero, G. de Sierra, e I.Terra (Comps.), *La inserción internacional de Uruguay en debate* (pp. 99-163). CSIC, Udelar.

**Ponencias de
Congresos,
simposios, etc.**

Autor/a, A. y Autor/a, A. (Año, mes día-día). *Título de la ponencia*

[Ponencia en congreso]. **Nombre del congreso y número, Ciudad.** Link.

Marcial, R. (2017, Diciembre 3-8). *Violencias, masculinidades y cambio generacional en jóvenes pandilleros de Guadalajara (México)* [Ponencia en congreso]. Congreso ALAS, XXXI, Uruguay.
https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/9270_rogelio_marcial_vazquez.pdf

Tesis

Se aclara entre paréntesis luego del título, que se trata de una tesis de grado o posgrado inédita. Si tiene link no se pone inédita.

No se coloca pie de imprenta porque no es editada, se anota nombre de la institución.

Apellidos, A. A. (año). *Título en itálica*. (Tesis de grado, maestría

o doctorado inédita: si hay link no se pone inédita). Nombre de la

institución. <http://url.xxx>

Ejemplos:

Setaro, M. (2013). *La economía política de la reforma del sector salud en el Uruguay (2005-2012)*. (Tesis de doctorado inédita). Universidad de la República.

González Terra, L. (2023). *El trabajo de las docentes olimareñas en pandemia: implicancias y estrategias en la distribución de tareas en el hogar*. (Tesis de grado). Universidad de la República. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/4398>



Todo lo que se encuentra en Internet, conserva los formatos ya detallados, con el agregado de la dirección web y la fecha de acceso (salvo los casos de direcciones fijas, en cuyo caso la fecha de acceso no es necesaria)

Libro electrónico, archivo pdf, etc.

- Se siguen los criterios ya mencionados si se trata de libro electrónico, capítulo de libro, etc. Solamente agrega la URL al final.

Apellidos, A. A. (año de edición). *Título en itálica*. Editorial. URL

Ejemplo:

Cardeillac Gulla, J. (2013). *Sobre cadenas globales de valor*. UR. FCS.

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/4595>

Artículo de revista electrónica

- Es igual que una referencia de artículo de revista impresa. Solamente agrega la URL al final.

Apellidos, A. A. (año de edición). Título del artículo. *Título de la revista en*

itálica, volumen(número), xxx-xxx. URL.

Ejemplo:

Mallo, S. (2012). Conflictos y armonías en épocas de refundación social y cultural: una lectura desde Carlos Real de Azúa. *Revista de Ciencias Sociales (Montevideo)*,

25(31), 125-142. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/6845>

Artículo de revista electrónica con DOI (identificador de objeto digital)

-Es un código numérico que identifica cada artículo publicado por una revista de forma unívoca

-Si existe doi, se anota como url: [https://doi.org/...](https://doi.org/)

Apellidos, A. A. (año de edición). Título del artículo. *Título de la revista en itálica*, volumen(número), páginas. doi:

Ejemplo:

Bermúdez, M. S. D. M. (2016). Padres adolescentes y jóvenes: debates y tensiones. *Revista Katálysis*, 19(1), 91–99.

<https://doi.org/10.1590/1414-49802016.00100010>

Página Web

Autor, A. (Año). *Título en itálica*. URL.

Ejemplo:

American Psychological Association (7 de diciembre de 2016).

APA Style. <http://www.apastyle.org>

Artículo de periódico sin autor (con autor es igual pero primero va el apellido del autor y el año entre paréntesis. Luego el título del artículo y luego el nombre del diario en cursiva, igual que en el ejemplo)

Título del artículo: subtítulo. (Fecha). *Nombre del diario*. URL

Pateando Mitos: una escuela de fútbol inclusiva donde todos hacen goles. (2021, noviembre 11). *Sarandí 690*.

<https://shorturl.at/iKUV7>

Leyes (según el manual Estilo APA: guía con ejemplos y adaptaciones para Uruguay. El ejemplo está adaptado a APA 7)

Autor. (año, mes día). *Ley o Decreto n.º xx: Título*.

<https://www.impo.com.uy/diariooficial>

Uruguay. (1937, diciembre 27). *Ley n.º 9.739: Ley de Derechos de Autor*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9739-1937>

Video de Youtube

Estándar **quién** (autor, usuario de youtube), **cuándo** (fecha de publicación del vídeo), **qué** (título del vídeo) y **dónde** (URL del vídeo).

Nombre del autor. [Nombre de usuario en Youtube que subió el video] (fecha). *Título del video* [Video]. Youtube.
<http://youtube.com/url-del-video>

Canal REDMÁS. (19 de septiembre de 2017). *Antanas Mockus en Confesiones* [Archivo de Vídeo]. Youtube.
https://youtu.be/de_4nTCHtJs

¿Cómo se citan las tablas y figuras?

Como se muestra en la **Tabla 1**, las características demográficas...

La Figura 2 muestra los potenciales relacionados con eventos...

...de los resultados de las pruebas (**ver Tabla 3**).

...de las comparaciones (**ver Figuras 4 y 7**).

¿Cómo se referencian?

Sólo si es de otro autor, en una nota de tabla.

Las tablas deben numerarse y titularse (ver ejemplo).

Tabla 1 ← número de tabla

Número de niñas embarazadas en colegios del sector norte y sur de Bogotá ← título de la tabla

Grado	Embarazadas	Abortos	No embarazadas
Sector Norte de Bogotá			
9	0	0	27
10	0	0	25
11	1	1	29
Total	1	1	81
Sector Sur de Bogotá			
9	2	3	20
10	4	6	17
11	8	12	15
Total	14	21	52

Nota. Esta tabla muestra cómo cambia la cantidad de niñas embarazadas de acuerdo con la zona dónde viven y, por lo tanto, del estrato social.

← encabezado

cuerpo

← nota de tabla

¿Qué elementos citables no necesitan referencias?

- Comunicaciones personales de fuentes no recuperables.
- Menciones generales de sitios webs, periódicos, software o aplicaciones.
- Citas de los propios participantes de la investigación.
- La fuente de un epígrafe (frase o cita al comienzo de un escrito o capítulo que sugiere su contenido o expresa la idea o pensamiento que lo ha inspirado).

Consejos prácticos:

1) elegir las reglas que vamos a utilizar.

- Todas las reglas son correctas, difieren en matices. Lo importante es definir con cuál vamos a armar nuestra referencia y seguir el mismo patrón.

2) extraer de cada documento que se lee, los datos básicos. Guardarlos todos juntos.

2) recurrir a todos los medios de ayuda posibles con que contamos:

- Aprender a utilizar [gestores bibliográficos](#).
- En la propia publicación (especialmente las más nuevas) suele estar indicado cómo citar el material.
- En las bases electrónicas SIEMPRE figura cómo citar, según varias reglas.
- Al buscar el material en BiUR se podrá distinguir cada dato.

Todos los manuales incluyen muchos más ejemplos de tipo de material para tomar como modelo. Este trabajo solamente incluye los casos más comunes.

En la Biblioteca FCS tenemos disponible en forma impresa para consulta en sala:

- Manual APA, 3ª edición en español. (Es la 6ª edición en inglés)
- Manual APA, 7ª edición en inglés.
- [Estilo APA: guía con ejemplos y adaptaciones para Uruguay.](#)
- Además se dispone de una página de consulta (en inglés): <http://www.apastyle.org/>



<https://bit.ly/3V2RhNF>



<https://bit.ly/30825Rd>



<https://bit.ly/3NT6COh>